



## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**FERNANDO MARCILLA GARRIDO**

NIF

78749011R

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**FERNANDO MARCILLA GARRIDO**

Número identificador establecimiento

**2626456001**

Dirección

POLÍGONO 13 - PARCELAS 138-139

Municipio (Provincia)

RINCON DE SOTO

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

594325 - 4672670

Actividad

9.3.b.- Explotación porcina.

CNAE-2009 (actividad principal)

0146

Año de inicio de la actividad

2017

Clasificación DEI (RD 815/2013)

9.3.b)

Número AAI

73

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

7.a) ii

Núm. PRTR-España

9598

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo B.- MAA/000616

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

AAI 13-2015

Resolución nº 320/2015, de 9/12/2015, por la que se le concede la autorización ambiental integrada del proyecto de explotación porcina de engorde

18/12/2015

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

16/06/2018

Final

16/04/2018

Código acta de inspección

9

Número de informe

2\_2018

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →

Descripción de "otros"



### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
  - Emisiones al agua
  - Producción residuos
  - Gestión residuos
  - Ruidos/vibraciones
  - Calidad del suelo
  - Aguas subterráneas
  - Cont. luminosa
  - Otros →
- Descripción de alcance parcial-otros

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la inspección el compareciente manifiesta que se alojan 3000 cerdos en las naves 1 y 2

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50%     Entre 50-75%     > 75%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

15 de junio de 2018

Fecha de notificación a la persona titular

25 de junio de 2018

La persona titular presenta alegaciones

- NO     SI

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales
  - Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
  - Contaminación atmosférica
  - Ruidos y vibraciones
  - Vertido de aguas
  - Calidad del suelo y las aguas subterráneas
  - Producción de residuos
  - Prescripciones como gestor de residuos
  - Contaminación lumínica
  - Prevención de incendios forestales
  - Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →
- Detalle "otras"

## 5. Acciones a ejecutar

---

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

*Acción*

Plantación vegetal de especies de hoja perenne de forma perimetral a las instalaciones con el fin de disminuir su impacto paisajístico

*Plazo de ejecución*

Antes del 31 de diciembre de 2018

---

Logroño, a 10 de agosto de 2018  
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua